

Lares, 20 de Julio de 1901.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3—1

**Alcaldía Municipal de Añasco.**

**RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.**

En el expediente de apremios que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Dágüey.**

A Don Felipe Torres, dos cuerdas de terreno fincadas de café en una pieza denominada "Los muertos" que colindan por Poniente, Norte y Sud con terrenos del mismo deudor y por el Saliente con Doña María Valladares; tasadas en 60 dollars.

El acto del remate tendrá lugar el día 29 de Julio próximo á las diez de su mañana ante la Comisión respectiva, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el total de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Junio 29 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—El Comisionado, Gerardo Rivera. 3—2

En el expediente de apremio que se instruye para hacer efectivas las contribuciones municipales que adeuda, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Ovejas.**

A Nicolás Soto, tres cuerdas de terreno fincado de café, colindantes por el Poniente con terrenos de la sucesión Echavarría; Norte el camino vecinal; Sur terrenos de Manuel Vega y Saliente con terrenos de Don Antonio Diez; tasadas en 75 dollars.

El acto del tercer remate tendrá lugar el Lunes 29 de Julio próximo á las dos de su tarde ante la Comisión respectiva, admitiéndose proposiciones por las contribuciones y costas de este expediente, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, inscripción, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Junio 29 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3—2

En el expediente de apremio que se instruye para hacer efectivas las contribuciones municipales que se adeudan, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Casey-arriba.**

A Don Francisco Orsini, seis cuerdas de terreno fincado de café, colindantes por el Poniente con Doña Carmen Guasch; y Sur, Norte y Saliente con la misma finca deudora; tasadas en 180 dollars.

El acto del tercer remate tendrá lugar el Lunes 29 de Julio próximo á las diez de su mañana ante la Comisión respectiva, admitiéndose proposiciones por las contribuciones y costas de este expediente, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, inscripción, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Junio 29 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3—2

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Ovejas.**

A Mónico Prats, dos cuerdas de terreno fincado de café, que colinda por Norte con la sucesión de Bustaquito Santiago; Poniente Don Antonio Diez; Saliente Don Rosa Rigo y Sur terrenos de la finca deudora; tasadas en 40 dollars.

El acto del remate tendrá lugar el Lunes 29 de Julio próximo á las diez de su mañana en el salón del Ayuntamiento ante la Comisión respectiva, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el total de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Junio 29 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3—2

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio Espino.**

A Francisco Cepeda, sucesión, dos cuerdas de terreno fincado de café, colindando por el Norte con terrenos de Don José R. Rodriguez y por el Poniente, Sud y Saliente con la finca deudora; tasadas en 60 dollars.

El acto del remate tendrá lugar el Lunes 29 de Julio venidero, á las tres de su tarde en la sala de la Casa Consistorial ante la Comisión respectiva, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el total de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Junio 29 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3—2

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este

Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Rio-arriba.**

A Don José María Guasch, tres cuerdas de terreno fincado de café, colindando al Saliente finca de Don Antonio Diez y por los demás vientos con la misma finca del deudor, tasadas en 90 dollars.

El acto del remate tendrá lugar el Lunes 5 de Agosto próximo venidero á las dos de su tarde en el salón de este Ayuntamiento ante la Comisión respectiva, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el total de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Julio 5 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3—2

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Carreras.**

A Candelario Velez, sucesión, cuatro cuerdas de terreno fincado de café, que colindan por el Saliente con terrenos de la sucesión de Francisco Cepeda; por Poniente y Norte con terrenos de Don Cándido Gomez y por el Sur con terrenos de la misma finca deudora; tasadas en 80 dollars.

El acto del remate tendrá lugar el Lunes 5 de Agosto á las diez de su mañana en el salón de la casa de este Ayuntamiento ante la Comisión respectiva, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el total de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Julio 5 de 1901.—A. Pesante, Alcalde popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3—2

En el expediente de apremios que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal del 97 á 98 á 901 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

**Barrio de Piñales.**

A Pio Feliciano su viuda Fundadora Colon, cinco cuerdas de terreno á pastos y una de café que colindan por el Saliente con Martín Rodriguez; Poniente con Juanillo Velez; Norte con Paula Velez y Sud con el ejecutado, tasadas en 50 dollars.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de la Casa Consistorial el día 25 de Julio próximo á las dos de su tarde; no admitiéndose proposición alguna que no cubra la tasación, siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, 25 de Junio de 1901.—El Alcalde, A. Pesante.—El Comisionado, Gerardo Rivera. 3—2

Vacante la plaza de Médico titular, dotada con el haber anual de 600 dollars, se anuncia en el "Periódico oficial" por el término de quince días para conocimiento de aspirantes.

Añasco, 12 de Julio de 1901.—El Alcalde, A. Pesante. 3—2

**Alcaldía Municipal de Cayey.**

El día 27 del corriente mes, á las nueve de la mañana tendrá lugar en esta casa Alcaldía el remate de los arbitrios é impuestos siguientes:

	Dollars.
Licencias para la fabricación de nichos y panteones en el Cementerio general.....	16
Licencias para bailes y espectáculos á 1 peso cada uno.....	20
Licencias para uso de armas á domicilio á 50 cts.	6
Licencias para construcción y reparación de edificios según tarifa.....	25
Animales traídos al depósito municipal á 1 peso cada uno.....	25
Matriculas de ganado á 10 centavos una.....	175
Guías de Ganado á 10 centavos una.....	8
Aferición de pesas y medidas según el Reglamento vigente del ramo.....	80
Copias de documentos de archivo á 15 centavos por cada folio y 25 centavos por cada legalización.....	15
Certificaciones de interés personal á 50 centavos	5
Patentes comerciales, según tarifa.....	725
Patentes sobre elaboración de tabacos.....	120
Patentes sobre tahonas de elaboración de pan.	138
Patente sobre otras industrias.....	75

Estos arbitrios pueden rematarse en conjunto ó separadamente, según convenga.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, se encuentra en esta Alcaldía á disposición de los que gusten pasar á examinarlo.

Lo que se anuncia para la concurrencia de licitadores.

Cayey, Julio 15 de 1901.—O. Colón, Alcalde sustituto. 3—2

**Alcaldía Municipal de Santa Isabel**

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza de Médico titular que se halla vacante en este Municipio; el Ayuntamiento en sesión tenida el día 15 del actual, acordó anunciarla nuevamente por el término de quin-

ce días que empezarán á contarse desde el siguiente á aquel en que por primera vez salga este aviso en la "Gaceta oficial," y cuya plaza está dotada con el haber de 600 dollars y 200 de gratificación como Inspector de Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento general. Santa Isabel, 16 de Julio de 1901.—Juan G. Famañia, Alcalde. 3—2

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión respectiva para regir en el actual ejercicio de 1901 á 1902, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días que previene la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que pueda ser examinado por los que así lo deseen.

Santa Isabel, 17 de Julio de 1901.—Juan G. Famañia, Alcalde. 3—2

**Alcaldía Municipal de Naranjito.**

Desde esta fecha y por el término de quince días que señala el artículo 172 de la Ley municipal, se fijan al público en esta Alcaldía las cuentas de gastos é ingresos de este Ayuntamiento, correspondientes al 4º trimestre del corriente año fiscal para que los vecinos puedan enterarse de ellas.

Lo que se anuncia por este edicto para general conocimiento.

Naranjito, 15 de Julio de 1901.—El Alcalde, Miguel Rivera. 3—2

**Alcaldía Municipal de Rio-piedras**

La cuenta de fondos municipales correspondiente al 4º trimestre del año económico anterior de 1900 á 1901, así como la general de dicho ejercicio quedan expuestas al público, desde esta fecha y por el término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 13 de Julio de 1901.—El Alcalde, E. Acosta. 3—2

**Alcaldía Municipal de Peñuelas**

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber mensual de 60 dollars, se anuncia á concurso por el término de veinte días, contados desde hoy.

Peñuelas, Julio 8 de 1901.—El Alcalde interino, Juan Costas Ferrer. 3—2

El Ayuntamiento en sesión de hoy acordó se anuncie una tercera subasta de los servicios que para 1901 á 1902 se expresan al pié.

Día 27 de Julio, á las 9 de la mañana, medicinas á enfermos pobres.....	\$ 240
Alumbrado público, á las 10 de la mañana.....	180

Rigen las condiciones anunciadas en 1ª y 2ª subastas y se hallan de manifiesto en Secretaría.

Peñuelas, Julio 15 de 1901.—El Alcalde interino, Juan Costas Ferrer. 3—2

**Alcaldía Municipal de Fajardo**

La cuenta municipal del 4º trimestre correspondiente al ejercicio pasado de 1900 á 1901, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días que previene la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que durante el expresado plazo pueda ser examinada por los que así lo deseen.

Fajardo, Julio 10 de 1901.—El Alcalde P. S., Antonio R. Barceló. 3—2

**Alcaldía Municipal de Yauco**

	Dollars.
Vacantes las plazas de	
Un Escribiente con la dotación anual de.....	300
Un Jefe de Policía é Inspector de Sanidad con.....	420
Seis policías, cada uno con.....	240
Un Conductor de ordenes con.....	108

El Ayuntamiento en sesión celebrada el 11 de los corrientes acordó anunciarlas á concurso por el término de 15 días que empezarán á contarse desde el siguiente al en que por primera vez aparezca este anuncio en la "Gaceta oficial," para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término fijado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Yauco, 12 de Julio de 1901.—El Alcalde interino, Francisco Ortiz. 3—2

El presupuesto de gastos é ingresos que ha de regir en esta municipalidad durante el corriente año fiscal, ha sido modificado y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer.

Por espacio de quince días, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría municipal, para que sea examinado por los vecinos de la municipalidad, pueda quien lo interese, presentar en dicha oficina las reclamaciones que juzgue pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Yauco, 12 de Julio de 1901.—El Alcalde interino, Francisco Ortiz. 3—2